

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 35 DEL 27 DE AGOSTO DEL 2012

Acta de la Sesión Ordinaria número 35 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del <u>Lunes 27 de agosto del 2012</u> en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

 MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS: señor Gilberto Ruiz Vargas Presidente, señora Alicia Alfaro Castro, señor Nicolás Corrales Barrantes, señor Alex Zambrana Obando y el señor Greivin Porras Pérez. REGIDORES SUPLENTES: señora María de los Ángeles Mora Varela (CC. Marielos), señor Ovidio Rojas Cubero y señor Carlos Alfaro González. SINDICOS PROPIETARIOS: señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo Peraza, señor Luis Fernando Vargas Retana, señor Olivier Arrieta Vega, señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis Antonio Alpizar Ramírez, señor Rolando Castro Porras y señora Mayra Fonseca Bolaños. SINDICOS SUPLENTES: señora Lidieth María Alpizar Zúñiga, señora Xinia Pérez Hidalgo, señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura Cabezas. FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Corrales Alcaldesa, Ing. Claudio Rodríguez Ramírez Vicealcalde y la Licda. Gabriela López Vargas secretaria interina para el levantamiento de la presente acta.

La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una a oración.

CAPITULO Nº 1

 ARTÍCULO 1: Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 35 del 27 de agosto del 2012.

CAPITULO N° 2 ATENCIÓN DE LOS VISITANTES

ARTÍCULO 2: Se recibe al Msc. Alfonso Forbes Shaw Director de la Escuela República de Colombia y al señor Giovanni Lobo Campos representante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación integrantes del Comité Administrador del Gimnasio de la Escuela República de Colombia.

ACUERDO SO-35-262-2012. El señor Presidente Municipal procede a juramentar a los señores anteriormente mencionados y se les autoriza a iniciar labores para el Comité Administrador del Gimnasio de la Escuela República de Colombia.

44

49

50 51

52

53

54

55

56

ARTÍCULO 3. Se recibe a la Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo, los cuales exponen lo siguiente:

La Asociación de San Jerónimo y la Asociación de los Robles desean manifestar su disconformidad en cuanto a la forma en que se han manejado una serie de temas de gran importancia para nuestras comunidades, y que por esa razón deseamos dejar constancia por escrito de estos temas.

- 1. Sobre comunicación, durante este año 2012, hemos tratado de mantener la mejor comunicación con la Municipalidad, sin embargo para que exista comunicación debe de darse en dos vías, y queremos denunciar que la Municipalidad no se ha pronunciado en temas que son de trascendencia comunal, a lo que no damos ninguna justificante, para referencia citamos 6 mociones que presentamos de forma reiterada al Consejo y entes Administrativos, tratados por ustedes en sesión ordinaria del 2 de Enero 2012 que nunca fueron resueltas. A continuación dichas mociones que se presentaron:
- 57 a). Dado a que de forma unidireccional la Municipalidad tomo el acuerdo de no 58 trasladar el Acueducto a San Jerónimo, se nos indicó por parte del Consejo que se nos 59 brindarían las justificaciones del caso, justificaciones que nunca llegaron. Nunca se nos 60 convocó a una reunión para que la Municipalidad expusiera cuales fueron las causas 61 que mediaron para esa decisión, incluso para revocar nota de la Señora Alcaldesa que 62 manifestó su anuencia en impulsar el proyecto a un modelo comunal, pese a que lo 63 solicitamos reiteradamente.
- b). Siendo que la Municipalidad seguiría asumiendo la responsabilidad del acueducto, presentamos la moción para que se denuncien las Nacientes que abastecen a nuestra comunidad, sin embargo a la fecha no hemos recibido ningún planteamiento o proyecto definido en este tema, y esto sigue sin ningún plan de acción a corto y mediano plano.
- c). Equidad en el suministro de agua, estamos en invierno y la demanda por consumo de agua difiere de las épocas de verano, pero es claro que en las redes secundarias que abastecen a localidades de La Puebla no cuentan con los mismos sistemas de abastecimiento que en otros lugares, incluso dentro de la misma Puebla, hay sectores que cuentan con redes de mayor calidad y capacidad, ¿ cuáles son los planes de trabajo? ¿Quiénes los encargados de que esto se corrija? Que acciones correctivas se están realizando? Son algunas de las tantas interrogantes que nos tenemos
- d). Nuestra moción de que no se brinden de permisos de construcción sin considerar demandas de suministro de Agua Potable, siguen dándose y este tema tampoco ha sido contestado. San Jerónimo según el INEC lo conformamos 3,264 habitantes, 956

viviendas, recientemente se nos ha informado que algunos proyectos urbanísticos se piensan realizar en la Puebla y que la respuesta Municipal a dicha solicitud es que "Tiene la Disponibilidad de agua potable Condicionada", señala además que debe de cumplir con la Ley de Planificación Urbana, pero nos preguntamos no es acaso que también se deben de acatar normas como las de:

A&A del 13 de Setiembre del 2001,

- Ley General de Salud 5395 Legislación Nacional 1999
- Ley orgánica del ambiente 7554 Minae 1995
- 87 Ley de aguas 276 Legislación Nacional 1946
- Normas y procedimientos de diseño para proyectos de Urbanizaciones y condominios
- 90 del A&A 19 de Marzo 2007
- 91 Ley general de agua potable 1634 y 1953
- 92 Calidad de agua decreto 32327
- Todas las reglas INTE afines a este tema
- 94 Cuadro de normas A&A 1984
- 95 Muchas más.

84

85

86

Esta Asociación desea dejar claro que los procesos de urbanización deben de cumplir 96 97 no las normas que se indican en el oficio SPM-MN-OSP-152-12 si no también todas las leyes anexas que hemos referido, y que de igual forma existe documentación Municipal 98 recibida por el Consejo de Administración donde hay toda una tesis en la cual se puede 99 evidenciar el estado deficitario en que se encuentran las nacientes, las redes o tuberías 100 de abastecimiento hacia los tanques, el estado estructural de los tanques y su 101 capacidad de almacenamiento, seguridad de los mismos y de igual forma el estado en 102 que se encuentra la red secundaria que facilita el servicio hasta el hogar de cada uno 103 de nosotros los usuarios. 104

- Por lo tanto el otorgamiento del servicio de agua potable debe de ser un análisis que nos garantice tanto en cantidad como en calidad el recurso hídrico que recibimos no solo para los nuevos usuarios del sistema sino para toda la comunidad y también mirar hacia el futuro con planes de crecimiento.
- Por lo tanto solicitamos que la Municipalidad nos informe sobre este tema de crecimiento urbanístico y desde ya dejar claro que nos oponemos a un proyecto de este tipo sin que antes la Municipalidad no cuente con toda la infraestructura de calidad y cantidad que exigen los estándares de un servicio como el que está obligado por ley en brindar este Municipio, y que por lo tanto es necesario que se tenga un plan
- maestro para cubrir todas estas limitaciones.
- e). También presentamos otras mociones, de igual importancia como lo son la colocación y la adecuación de los hidrantes para Bomberos de nuestra localidad, es

- importante que este consejo tome nota de que en nuestra comunidad se han presentado varios incendios en habitaciones, los cuales han tenido consecuencias mortales para los inquilinos de dichas viviendas, a la fecha esta Asociación no ha sido informada de ningún tipo de acción o plan de trabajo sobre el tema de hidrantes.
- f). Pareciera que los ejemplos por falta de comunicación de la Municipalidad hacia las Asociaciones de desarrollo Comunal no abarcan solo a nuestra Asociación, también podemos observar como en el tema de Caminos y Señalización no se ha recibido ninguna notificación, nuestros vehículos día con día sufren daños cuantiosos por el mal estado en que se encuentran los caminos, pero lo más preocupante es que en los Robles no se de una demarcación apropiada frente a la Escuela y que ponga en riesgo a los niños y niñas de dicha comunidad. Pese a que la Asociación de los Robles ha realizado las misivas del caso, a la fecha no hay ninguna notificación por escrito sobre lo que se está realizando, quien genera la demora y quien está dando el seguimiento a este tema? Quienes serían los responsables ante una posible desaracia de transito?.
 - 2. Creemos que los anteriores son ejemplos suficientes para denotar que en nuestras comunidades suceden eventos que requieren de una atención profesional, responsable, pero sinceramente estamos cansados de palabras y por eso nos hemos dado a la tarea de documentar todas nuestras acciones, agradecemos sinceramente la visita que en su momento nos brindó el Señor vicealcalde 10 de Julio 2012, anexamos minuta de la reunión, pero no podemos aceptar de ninguna forma que dichos procesos se resuman tan solo en palabras en no en hechos, queremos documentos, planes de trabajo, tareas, responsables y personas que tengan don de mando para que juntos podamos dar seguimiento a todas las necesidades de nuestra comunidad, si no hay presupuesto debe de indicarse transparentemente pero en su defecto debe de existir un plan a futuro que corrija dicho déficit el cual otros miembros de Asociaciones darán seguimiento.
 - Concluimos esta nota dejando en claro que tanto la Asociación de San Jerónimo como la de los Robles, denunciamos que ha existido un pésimo sistema de comunicación tanto del Consejo Municipal como de las dependencias Municipales, y que instamos a que de una vez por todas eso se corrija, tenemos todo el derecho de que se nos escuche pero sobre todo requerimos poder escucharlos para que juntos podamos sacar adelante la tarea, informar a la comunidad y en muchos momentos poder evitar procesos que se dan ante la Sala IV s, por lo que solicitamos que la Alcaldesa se reúna con nosotros, no para contarnos lo que piensan hacer, si no para presentarnos planes de trabajo con fechas, responsables y poder de esta forma dar seguimiento a que esos proyectos se realicen y buscar en qué forma también podemos cooperar.

COMENTARIOS:

El Vicealcalde menciona que en la reunión que ustedes hacen mención, quedamos de que ustedes me iban a pasar esas mismas consultas por escrito y hasta la fecha estoy en la espera, la Regidora Evelyn Segura me consultó y yo le dije que no podía hacer nada porque no me habían mandado la nota, nosotros estamos trabajando con el proyecto del acueducto y el Plan Maestro, ya estamos trabajando en las nacientes, mandamos una nota al MINAET para iniciar el proceso y estamos presupuestando la cantidad de para una conexión que está en Los Robles, además con el Plan Maestro los vamos a cubrir con hidrantes, hidrómetros, medidores, pero si me hubieran mandado la nota yo se las hubiera contestado. Mes gustaría que se leyeran la Ley de aguas de 1946 porque no tiene nada que ver con Acueductos, esa trataba del manejo de aguas en terrenos agrícolas, cuando uno hace mención de algo debe tener conocimiento de ello, esa Ley ha tenido un montón de variantes, lo que ustedes mencionan involucra la Ley de Urbanismo, para cumplir con ello deben construir todo un acueducto, sino lo hacen tienen no se realiza el proyecto así de sencillo. Con respecto a la demarcación vial lo maneja el COLOSEVI, ese proyecto está en el Presupuesto Extraordinaria, que la Contraloría nos rechazó 30 días, el cual llegó hasta ayer, ahí está ese proyecto, los Robles son unos de los primeros que se van hacer, porque esa documentación está en espera desde el año2010, el señor Eugenio Padilla hizo omiso a eso. Además tenemos aprobado la compra de una máquina para hacer orientación horizontal que cuesta \$\psi 10.000.000 ya está en el escritorio de la Alcaldesa para que lo apruebe y presentarlo a este Conceio.

155156

157

158

159

160161

162163

164

165

166167

168

169

170171

172

173174

175176177

178

179180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190 191

192

193

194 195

196

La Alcaldesa menciona que le parece abusivo de parte del señor Salazar que me cuestione lo que quiero hacer por Naranjo, a nadie se lo permito, usted ya lo hizo con las Asociaciones de Desarrollo y quedaron muy mal parados, San Jerónimo se ha visto muy beneficiado y bendita la hora, no me digan lo que tengo que hacer, esto es un proceso, tenemos 1 y 6 meses de estar aquí, lo problemas son muy grandes, que más que yo quiera que se ejecutara Los Robles, yo tengo que transitar por ahí cuando voy a ver mis pedacitos de finca, pero todo lleva un proceso, nos atrasan todos los recursos de amparo y le estamos demostrando que todo lo que hacemos lo hacemos por medio de una planificación, por ahí viene una nota de San Rafael con tambores de guerra, exigiendo las cosas, me gustaría que no solo participen de una Asociación y que vengan en la noche para que se den cuenta del teje y maneje de esta Municipalidad, para que se den cuenta de por lo menos s cuento vale una vagoneta de asfalto, yo tengo buena voluntad y quería trasladar el acueducto, pero con el Plan Maestro no pude hacer nada, tanto San Jerónimo como el acueducto de Candelaria sequirán siendo municipal, nosotros vamos a realizar lo programado y la mejora de los tanques, pero por favor tengan paciencia, hay distritos como el Rosario y San Juanillo que no le hemos podido hacer nada y hay caminos en muy mal estado, pero ellos han tenido paciencia. Estamos trabajando con la Comisión de Emergencia explotando los tajos, además nosotros trabajamos con estudios de suelo que nos digan por medio de estudio que tipo de material se puede poner para que nos e rompa, debemos agradecer la ayuda de muchas instituciones como RECOPE, MOPT, IFAM los cuales nos están ayudando mucho, tenemos nueva maquinaria la cual la estamos poniendo a trabajar, nosotros tenemos mucha voluntad pero tenemos que tener paciencia de acuerdo con lo que está planificado, vamos a lograr muchísimas cosas, pero tengan por seguro que todos los distritos de este Cantón van a tener sus mejoras.

El Presidente Municipal menciona que a veces nosotros como Concejo no podríamos darles una comunicación tan detallada para eso está la Regidora Evelyn Segura y tienen 2 Síndicos que son los que lleven nuestra información, esa es la función de los regidores y síndicos, además las actas están actualizadas en la página web, además existe el Plan Maestro que es un documento público y pueden venir a la oficina correspondiente para que les brinde esa información, por lo cual creo que si hay comunicación de lo que estamos haciendo.

El Síndico Olivier Segura indica que le extraña que le digan que ellos no llegan la información ya que personalmente él siempre les informa de los que se ven en las sesiones municipales.

El Regidor Carlos Alfaro menciona que le parece muy importante que ustedes nos visiten y nos informen de todas estas cosas ya que nosotros no nos damos cuenta y es muy importante estar empapado de estos asuntos y me parece muy bien que el Vicealcalde le da la opción de que le pasen el documento y él se lo contesta y a lo que yo entiendo es que ustedes no quieren ir a otras instancias sino más bien es trabajar en conjunto con la Municipalidad.

ARTICULO 4. Se recibe al Cap. Jorge Acuña de la Fuerza Pública de Naranjo el cual indica que va a seguir participando de las sesiones municipales y de las diferentes comisiones, principalmente la de las comisión de seguridad y la comisión de emergencias, esto como una gestión para estar informado de lo que sucede en el Cantón, si lo ven a bien quiero una copia del acta para irme haciendo la agenda de las reuniones que asistimos, además por ahí les estaré pasando la lista de asistencia que yo presento.

CAPITULO Nº 3 REVISION DE ACTAS

ARTICULO 5: Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria Nº 34 del 20 de agosto del 2012.

ACUERDO SO-35-263-2012. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del Acta Ordinaria N° 34 del 20 de agosto del 2012, acuerda aprobarla.

CAPITULO Nº 4 LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

ARTICULO 5. Se recibe nota suscrita por el Msc. Alfonso Forbes Shaw Director de la Escuela República de Colombia, oficio ERC-OD-171-22-08-2012 en el cual solicita que su persona y el señor Giovanni Lobo Campos representante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación y el señor Olger Alpizar Villalobos representante de la Municipalidad de Naranjo sean debidamente juramentados como Comité Administrador del Gimnasio de la Escuela República de Colombia.

El Concejo Municipal da por recibida la nota y hace constar que dichas personas quedaron debidamente nombradas y juramentadas por Ley.-

ARTICULO 6. Se recibe FAX suscrito por la Diputada Marielos Alfaro Murillo Oficio DMA-201-02-2012 en el cual solicita se le indique si actualmente está gravada con el impuesto de patentes de su municipalidad a actividad de porteo y/o el servicio especial estable de taxi, en los casos en que este se brinde puerta a puerta?, si están gravadas desde cuándo, cual es el fundamento legal de este cobro y cuál es la tarifa del impuesto? Y cuantos porteadores se les ha entregado la patente municipal para la explotación de estas actividades?.

El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Administración para que dé respuesta a dicha nota.

ARTICULO 7. Se recibe nota suscrita por la Comisión Mixta de Gobierno-Municipalidades de las Partidas Específicas, oficio CM-039-2012 en el cual comunican que el Poder Ejecutivo ha decidido incluir en el Proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinaria de la República para el ejercicio Económico del 2013 el monto que se destinará para las partidas específicas del año 2013, el cual asciende a la sema de \$\pi\$3.000 millones. Se adjunta distribución del Cantón de Naranjo.

El Presidente Municipal menciona que en reunión con los Síndico la Licda. Gabriela López y el Asesor Roger Orozco le hicieron entregas de los formularios de las partidas específicas, las cuales deben ser entregadas a más tardar el 01 de octubre en

ARTICULO 8. Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por el Ing. Claudio Rodríguez Ramírez Vicealcalde, dirigida a la Alcaldesa, oficio MN-VICEALC-295-12 en el cual le indica que da respuesta al oficio MN-ALC-1429-12 del 06 de agoto donde se hace referencia al artículo 10 de la sesión ordinaria N° 30, informa que dicha reparación ya fue realizada satisfactoriamente y a gusto del usuario.

El Concejo Municipal da por recibida la nota.

ARTICULO 9. Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por el señor Mario Alberto Chávez Chávez vecino de San Antonio de la Cueva, dirigida al Vicealcalde en la cual hace referencia a su nota que fue vista en el artículo 11 del acta Ordinaria N° 34 del 20 de agosto del 2012, además comenta que con la nota actual no tiene afán en referirse más al asunto, el cual da por terminado y le desea muchos éxitos en la función.

El Concejo Municipal da por recibida la nota.

ARTICULO 10. Se recibe nota suscrita por el señor Ángel Méndez Auditor Interno, oficio AUDI-MN-CO-48-2012 en el cual indica que la Contraloría General de la República impartirá entre el 29 al 31 de agosto del 2012, un curso sobre el tema "El Control Interno y sus componentes". Analizando la importancia de este Curso de Control Interno y sus componentes, solicita permiso para que participe el Msc. Alexander Acuña Director Administrativo de Planificación, solicitud que fue aprobada por la Contraloría para que participen por parte de la Auditoría su persona y por parte de la Administración el Msc. Alexander Acuña.

El Concejo Municipal da por recibida la nota y la Alcaldesa autoriza al Msc. Alexander Acuña Director Administrativo de Planificación a participar en dicha capacitación.

CAPITULO N° 5 INFORME DE LOS SINDICOS

ARTICULO 17. Inquietud de los Síndicos y Síndicas.

PRIMERO: La Síndica Marjorie Sánchez menciona que los vecinos de Bajo Las Viudas le entregaron una nota, asumo que ellos fueron a la UTGV, ellos hablan de un cuadrante en esta calle, ahí hay una zanja de 1 metro de honda, lo que está ocasionando que el asfalto se esté desboronando, ellos en esta nota envían las fotos del caso y me solicitaron que lo presentara ante el Concejo para ver qué solución se les puede dar.

El Concejo Municipal da por recibida la nota y se la traslada a la Administración.

SEGUNDO: El Síndico Luis Fernando Vargas menciona que a solicitud de los vecinos de San Antonio de Barranca en su celebración del mes del agua, requieren la posibilidad de que la Administración les preste algún Banner para poder proyectar, para tenerlo durante este mes en la tarima que se colocará.

El señor Roger Orozco indica que la Municipalidad no tiene, lo hay son unas mantas que dicen Municipalidad de Naranjo, sin embargo tenemos unas mantas blancas que le pueden servir.

La Alcaldesa menciona que no habría problema nada más que se coordine con el señor Roger Orozco.

TERCERO: El Síndico Manuel Ángel Rodriguez menciona que el Barrio del Carmen, en las partes llanas específicamente en las cunetas hay problemas de basura, por lo cual solicito la posibilidad de realizar una limpieza en dichas cunetas. La otra solicitud es pedirle a este Concejo que convoque al Lic. Cristian Ruiz a la reunión con la Comisión del Plan de Lotificación el lunes 03 de septiembre del 2012, ya que en 2 ocasiones lo hemos convocado, él confirma pero no asiste.

El Regidor Carlos Alfaro menciona que lo que ha pasado es que se ha convocado al Lic. Ruiz y este no ha venido ni ha entregado el criterio que se le solicitó, nosotros nos reunimos los lunes a las 3:00pm, para ver si nos puede acompañar el próximo lunes, ya que necesitamos de su criterio legal.

El Presidente Municipal toma nota.

 <u>CUARTO:</u> La Síndica Isabel Villalobos menciona que en la Calle El Mirador en San Juanillo, recogieron dos palas de piedras porque se taqueó en un trayecto de 100 metros en las alcantarillas, yo le pregunté al Ingeniero hijo de Eduardo Méndez, yo le dije que la Municipalidad no iba hacer esos caños, que porqué él no me hacía el favor de trabajar el Bahock ahí, ya que se viene un montón de piedra y el camino se está lavando, al menos ayer hubo un accidente de un muchacho en moto, por lo cual les solicito la posibilidad de realizar una inspección al lugar.

El Vicealcalde toma nota.

QUINTO: El Síndico Olivier Arrieta menciona que nuevamente siguen los problemas en Cirrí con los cuadraciclos, nosotros arreglamos el camino en el bajo, pero ellos vienen de San Juanillo y salen por ahí, nosotros queremos saber qué podemos hacer porque ya no soportamos esta situación.

El Vicealcalde menciona que quiera respaldar las palabras del señor Arrieta, ya que la inversión en ese camino fue bastante alta y solo duró arreglado de 15 a 22 días, nosotros sabemos que es vía pública y no se les puede impedir el paso, pero estas personas aprovechan estos tipos de camino para ir a romperlos, nosotros no sabemos que hacer porque la situación es muy compleja, porque no es solo este camino en San Miguel y Barrio del Carmen ya está pasando lo mismo, y no solo el Cantón de Naranjo se está viendo afectado por esta situación, pero sería importante si quizás por medio de la Comisión de Seguridad se planteara y se buscara alguna legislación, o hablar con el tránsito para ver qué podemos hacer. Además se podría llevar al tránsito cuando están

pasando ya que muchos de ellos no tienen los permisos de circulación al día, por ese lado se podría minimizar.

SEXTO: La Síndica Lidieth Alpizar menciona que ella trabaja en una sandwichera por el Bar el Águila, los vecinos y estos locales no tenemos la tranquilidad de estar en los correderos y trabajo, ya que este sábado llegaron las barras de la Ultra y la 12 y tuvimos que cerrar los negocios porque se armó un alboroto, yo quisiera preguntarle al Capitán que tanto miedo hay que tenerles a este tipo de barras.

El Capitán menciona que esas barras fueron creadas por los mismos equipos de Futbol y ahora no pueden controlarlas, por lo cual nos echan la pelota, el problema es que estas barras son de 40 o más personas y nosotros podemos llegar quizás 6 oficiales, hacemos lo que podamos.

CAPITULO Nº 6 INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

ARTICULO 18. El Presidente Municipal presenta el siguiente dictamen de la Comisión de Seguridad, el cual literalmente dice:

ACTA Nº 10-12

Acta de la Sesión Ordinaria número 10 de la Comisión Especial de Seguridad del Concejo Municipal, celebrada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a las nueve horas del veintidós de agosto del dos mil doce.-

Presente los Miembros: Dr. Gilberto Ruiz Regidor, Jorge Enrique Arce del Instituto Costarricense de Electricidad, Msc. Hugo Villalobos Alvarado Supervisor del circuito 05, Sr. Mauricio Dondi Profesor del Colegio de Naranjo, Sr. Pedro Méndez Oficial de la Fuerza Pública, Sr. Alex Zambrana Obando Regidor, Sr. Carlos Alfaro González Regidor, Ing. Claudio Rodríguez Vicealcalde y la Licda. Gabriela López Vargas Secretaria Ai del Concejo Municipal.

 ARTICULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN: El Dr. Ruiz, quien preside, comprobado el quórum de ley, da inicio a la sesión ordinaria N° 10-12 del presente día. Después de confirmado el quórum el Dr. Ruiz da la bienvenida a todos los presentes y da por iniciada la sesión.

ARTÍCULO 2) LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

2.1. No hay.

ARTÍCULO 3) ATENCIÓN DE VISITANTES.

3.1 No Hubo.-

ARTÍCULO 4) SOLICITUDES DE LOS MIEMBROS DEL ORGANO.

4.1 Expone el Dr. Ruiz:

410 ✓ El Dr. Gilberto R

- ✓ El Dr. Gilberto Ruiz expone la LEY 9047 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico.
- ✓ Esta ley regula la comercialización y el consumo de bebidas con contenido alcohólico y previene el consumo abusivo de tales productos.
- ✓ FEDOMA establecerá en conjunto con las Municipalidades un reglamento que establezca los requisitos para adquirir la patente de licores.
- ✓ La Fuerza Pública indica que ellos no han recibido ninguna directriz de parte del Ministerio de Seguridad sobre dicha Ley.
- ✓ Se procede hacer entrega de la Ley a los miembros presentes para que divulguen la información a la Institución representada.

ACUERDO NÚMERO 2012-017. Esta Comisión acuerda enviar recordatorio en el Boletín que se le entregará a los comerciantes e Instituciones del Casco central por parte de la Comisión de Asuntos Cívicos para que incorporen el cumplimiento a dicha Ley en el desfile del 15 de septiembre del 2012. Acuerdo por unanimidad.-

ARTICULO 5) FIN DE LA REUNIÓN

Se sugiere para la próxima sesión el próximo 26 de septiembre del 2012 a las nueve horas.

Sin más asuntos que tratar, al ser las diez horas del día 22 agosto del 2012, se da por terminada la sesión.

ACUERDO SO-35-264-2012. El Concejo Municipal da por recibido y aprobado el informe N°10-12 de la Comisión de Seguridad. Acuerdo en firme por unanimidad.-

ARTICULO 18. El Presidente Municipal presenta el siguiente dictamen de la Comisión de Jurídicos:



MUNICIPALIDAD DE NARANJO COMISION DE JURÍDICOS

Minuta de reunión N° 09-2012						
Fecha	Inicio	Fin	Próxima Junta	Elaborado por:		
22/08/2012	12:30 a.m.	1:00 p.m.		Licda. Gabriela López Vargas		
Objetivo:			Ubicación:			
Análisis de la Correspondencia recibida.				Sala de Sesiones		
Asistentes Pue			estos	Asistencia		

Gilberto Ruíz		Regidor	Presente					
Alicia Alfaro		Regidora	Presente					
Alex Zar	mbrana	Regidor	Presente					
Cristia	n Ruiz	Asesor- Concejo	Presente					
Número	Descripción							
001	Se recibe solicitud de la derogación del acuerdo No. 7 de la sesión ordinaria No. 35 del 10 de junio de 1996, lo anterior basados en el voto No. 11902 de las 13 horas con 22 minutos del 13 de diciembre del 2002 de la Sala Constitucional.							
Número	Acuerdos tomados por la comisión							
001	En el Punto 001 , Esta comisión considera innecesario dicha solicitud de derogación del acuerdo, tomando en cuenta que el cobro de impuestos por patentes es competencia exclusiva de la Administración.							

ACUERDO SO-35-265-2012. El Concejo Municipal da por recibido y aprobado el informe N°09-2012 de la Comisión de Jurídicos. Acuerdo en firme por unanimidad.-

CAPITULO Nº 7 MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

ARTICULO 19. El Regidor Nicolás Corrales menciona que quisiera hacer una petición o comentario, ya que para nadie es un secreto de que estos meses que vienen van hacer uno de los más lluviosos del año, quizás recuerden que se habían nombrado subcomités de emergencias en los diferentes distritos, pero creo que hasta la fecha no se han juramentado, considero que tanto por el apoyo que debe tener la Comisión de Emergencias Cantonal, sería muy importante que esos subcomités sean juramentados y a la vez se les diera un tipo de inducción y capacitación, aunque fuera un poco rápida, porque eso serviría de mucho apoyo a la Comisión en caso que se presentaran alguna emergencia.

La Alcaldesa menciona que le parece muy oportuna la propuesta, sin embrago lo que ha pasado es que no todos han mandado la propuesta, nosotros hemos insistido constantemente en las comunidades y ha sido muy difícil apenas tenemos como 4 comités, vamos a seguir insistiendo y sino dar capacitación a las personas que tenemos.

El Regidor Nicolás Corrales da las gracias e indica que lamentablemente son las comunidades las que pierden, recordemos que hace 2 años hubo varias emergencias en diferentes distritos, se tuvo que correr bastante, al menos casi en todos los distritos y caseríos existe el salón comunal que puede servir del albergue para las personas, creo

que es importante insistir en ese aspecto y sino como dice la Alcaldesa trabajar con las personas que mandaron esa petitoria.

469 K 470 C 471 6 472 U 473 Y 474 F

 ARTICULO 20. El Regidor Alex Zambrana menciona que primeramente quisiera preguntarle quién patrocinó el rótulo que quedó muy bonito en el cruce de Tapa, ya que observé que tiene el escudo de la Municipalidad, me parece bastante bien que estén trabajando, ya que en varias ocasiones hablamos de identificarnos en la ubicación como Cantón, si sería bueno ver la posibilidad de iluminarlo durante la noche, ya que de día se puede observar muy bien, pero en la noche cuesta mucho distinguirlo. Por otro lado quería hacer nuevamente mención a la parrilla en Calle Porosal, el día de hoy pasó un camión y se quebró en 2, realmente no sé cómo se arriesga la gente a cruzar por ahí, ya que está dando problemas solicito ver la posibilidad de que solución se le puede dar a esa parrilla. Además en la salida de esta calle, el camión recolector se arregostó mucho y quedó un tipo de zanja grande, sabemos que está en programación para el 2014, pero en este momento no podemos transitar, además solicitarle de ver la posibilidad de hacer algo con la parada de buses de San Carlos, ya que la Municipalidad está trabajando para hacer la cuneta, pero donde se trasladó está haciendo un caos vial.

El Vicealcalde menciona que ya mañana se traslada nuevamente la parada de buses de San Carlos para donde estaba, además se va a empezar a romper del peri mercados a la Cooperativa para realizar esa parte. En cuanto a la parrilla está dentro de la programación, pero ahora tenemos que ver que hacemos porque hemos reducido personal para economizar gastos, esto nos ha acumulado trabajo, tenemos el presupuesto pero eso lo tenemos programado para el 3 trimestre ahora vamos a tener que ver que hacemos, y con respecto a la salida, el Ingeniero le decía a la Alcaldesa que iba a coger un lastre que está colando para ponerlo arriba, que le diéramos un tiempo, pero si vamos a tener que actuar porque realmente está mal esa situación. Tenemos problema con la niveladora, déjenos que doña Olga se sienta a replantear estos asuntos con la Ingeniero para ver qué solución les podemos dar.

CAPITULO Nº 8 INFORME DE LA ALCALDESA

ARTICULO 21. MN- ALC-1496-12.

 SEÑORES Y SEÑORAS
REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES

ESTIMADOS COMPAÑEROS:

Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 27 de agosto, 2012.

PUNTO 1

Les solicito acuerdo. Crédito de Preinversión para financiar el costo de los servicios de Asistencia Técnica.

ACUERDO SO-35-266-2012. El Concejo Municipal acuerda enviarle nota a la Junta Directiva del IFAM, solicitándole un crédito de preinversión por la suma de \$\psi\10.890.582,00 para cubrir el costo de la Asistencia Técnica, que ejecutará el IFAM con el fin de completar los planos constructivos, especificaciones técnicas constructivas, cartel de licitación e inspección técnica para las obras de mejora al Acueducto Municipal. la Asistencia Técnica se desarrollará según lo establecido en la oferta remitida por el IFAM a la Municipalidad, mediante oficio DDM-241-2012 de fecha del 20 de julio del 2012, suscrito por el Ing. Edmundo Abellán Villegas. Acuerdo en firme por unanimidad.-

PUNTO 2

Solicitud de Acuerdo. Adjudicación a la Empresa Constructora Albosa SA según Licitación Abreviada 2012LA-000009-PM "Compra de Agregados para proyectos en Dulce Nombre", el acta de comisión literalmente dice:

A las diez horas seis minutos del día Miércoles 22 de Agosto de dos mil doce, se reúne en el Edificio Municipal la Licda. Olga Martha Corrales Sánchez, Alcaldesa Municipal; el Ing. Claudio Rodríguez Ramírez, Vice Alcalde Municipal; la Arquitecta Mireya Cascante Fonseca, Asesora de Proyectos y el señor Olger Alpízar Villalobos, Proveedor Institucional; los anteriores conforman la Comisión de Contratación Administrativa nombrada para realizar el análisis de la Licitación Abreviada 2012LA-000009-PM, "Compra de Agregados para proyectos en Dulce Nombre".

La Comisión recomienda y la Licda. Olga Martha Corrales Sánchez eleva ante el Concejo la siguiente información: Se recomienda adjudicar a la empresa Constructora Albosa S.A., cedula jurídica 3-101-063942, por un monto total de ¢16.533.000.00. Por resultar única oferta elegible de acuerdo a criterio técnicos y cumplir con los requerimientos legales solicitados por la Administración. Según oficio UTGV-MN-ADJ-028-2012 de la Unidad Técnica de Gestión Vial, la oferta de Tajo La Pista no resulta elegible debido a que según su informe de laboratorio los materiales no cumplen por razones de granulometría, plasticidad y abrasión y la oferta de la empresa Rojas Constructores Ltda. no es posible evaluarla ya que el informe de laboratorio no muestra la totalidad de la información requerida, a dicha empresa se le solicito subsanar y no presento los documentos requeridos. Firman conformes a las diez horas cincuenta y tres minutos del día Miércoles 22 de Agosto de dos mil doce: Ing. Claudio Rodríguez Ramírez, Arq. Mireya Cascante Fonseca, Olger Alpízar Villalobos.

ACUERDO SO-35-267-2012. El Concejo Municipal adjudica a la empresa Constructora Albosa S.A., cedula jurídica 3-101-063942, por un monto total de ¢16.533.000.00. Por resultar única oferta elegible de acuerdo a criterio técnicos y cumplir con los requerimientos legales solicitados por la Administración. Según oficio UTGV-MN-ADJ-028-2012 de la Unidad Técnica de Gestión Vial, la oferta de Tajo La Pista no resulta elegible debido a que según su informe de laboratorio los materiales no cumplen por razones de granulometría, plasticidad y abrasión y la oferta de la empresa Rojas Constructores Ltda. no es posible evaluarla ya que el informe de laboratorio no muestra la totalidad de la información requerida, a dicha empresa se le solicito subsanar y no presento los documentos requeridos. Acuerdo en firme por unanimidad.-

PUNTO 3

Me permito indicarles lo que establece la Norma 2.2.3 inciso q) De Las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE para efecto del proyecto de presupuesto ordinario del 2013.

2.2.3 Principios presupuestarios. En concordancia con el marco jurídico y técnico, tanto para el presupuesto institucional como para el proceso presupuestario, se deberá cumplir con los siguientes principios, según correspondan: q) Principio de participación. En las diferentes fases del proceso presupuestario se debe propiciar la aplicación de mecanismos idóneos para que se consideren las opiniones de las personas que conforman la organización y de la ciudadanía.

Como parte de los mecanismos indicados resulta importante que el Concejo Municipal tome un acuerdo en donde se solicite a los Concejos de Distrito que presenten las necesidades de sus respectivas comunidades a efecto de que sean valoradas y consideradas en el proyecto de presupuesto ordinario del 2013, esto sujeto a la disponibilidad de recursos.

El Regidor Nicolás Corrales menciona que considera que más bien se nos pasó eso, ya que eso es para incorporarlo en este presupuesto que se está elaborando y que debe presentarse antes del día jueves 30 de agosto, según lo indica el Código Municipal, ya que hay un artículo que menciona que los Concejos de Distrito tienen tiempo hasta la última semana de julio para presentar los proyectos y planes de trabajo de cada comunidad para ser incorporados ahí, o sea es un comentario, más bien yo creo que nosotros como Concejo y la parte Administra se nos fue recordar ese aspecto que se encuentra en el Código Municipal, ya hay una fecha estipulada para ello, sin embargo le agradezco a la señora Alcaldesa por el interés y ojalá que todavía estemos a tiempo, ya que no sé cómo van hacer los Concejos de distrito para presentar eso antes de jueves.

La Alcaldesa le indica que eso yo la han venido trabajando, nada más nos interesaba que quedara el acuerdo municipal, ya que así lo hace ver la Contraloría General de la República, con el fin de hacerles ver la participación ciudadana con la gente.

592593594

595

596

591

ACUERDO SO-35-268-2012. El Concejo Municipal acuerda convocar a los Concejos de Distrito para que presenten las necesidades de cada Comunidad a efecto de que sean valoradas y consideradas en el proyecto de presupuesto ordinario 2013. Acuerdo definitivamente aprobado.-

597598599

600

601 602

603

604

605

606

607

608

609

610

611 612

613

614

615

616

617

618

619

620 621

PUNTO 4

Nosotros nos hemos estado reuniendo con el Ing. Arturo Herrera y el señor Abellán funcionarios del IFAM, ellos fueron mandados por el señor Ministro y Presidente Ejecutivo del IFAM el Lic. Juan Marín, a ellos les encantó el proyecto del Parqueo Municipal, resulta que ellos nos van a presentar igual que el Plan Maestro, por lo cual alrededor de 3 o 3 ½ meses para a realizar el estudio de factibilidad, un diagnóstico de toda la situación real, ellos todo lo hacen inclusive la licitación para construir el edificio, nosotros lo que tendríamos que hacer es tomar los acuerdos y darle seguimiento según lo que el IFAM vaya solicitando, esta modalidad la tenían ellos hace años, sin embargo cada vez que llega un nuevo Presidente Ejecutivo, pues cambian las reglas del juego, la Unidad Técnica es la que da soporte a todos los proyectos del IFAM, sin embargo curiosamente el IFAM tiene un montón de plata, pero a ellos les preocupa que se les vaya a un superávit porque están siendo justificados ya que tanto el Ministerio de Hacienda como la Contraloría les han llamado la atención, ya que por qué tanta plata y las Municipalidades con tantas necesidades al precio de los intereses tan factibles, ellos no creen como las Municipalidades no presentan proyectos, nosotros vamos muy adelante, por lo cual nuestra idea es presentar todos los papeles para que hagan lo mismo que el Plan Maestro que es la presentación, el costo es grande y aunque si bien es cierto el Ing. Marcos Picado habla de 348 millones, ellos suponen que es más. Pero habrá que estudiarlo con los técnicos y demás, ellos consideran que de febrero a marzo podrían estar iniciando el proyecto, yo jamás creí que el IFAM nos dieran tanta oportunidad. además tenemos muchos proyectos más como el Parque Infantil, el Cerro del Espíritu Santo, la acera de la guardia Rural, entre otros, pero para empezar ellos requieren del siguiente acuerdo:

622623624

625

626

627

628

ACUERDO SO-35-269-2012. El Concejo Municipal acuerda solicitar al IFAM el servicio de Asistencia Técnica reembolsable para completar los planos constructivos, especificaciones técnicas constructivas, el cartel de licitación para la construcción de las obras de infraestructura del proyecto denominado: "Parqueo Municipal y Plaza de Comidas", además de la inspección técnica durante el proceso constructivo de estas obras cuyo financiamiento será solicitado al IFAM. Acuerdo en firme por unanimidad.

PUNTO 5

Reformas propuestas a l Aprobación en Primer Debate de la Ley de Bienes Inmuebles. Exp 18070, comunicado de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual literalmente dice:

"Después de varias semanas en que los representantes de las Municipalidades estuvieron presentes en la Asamblea Legislativa, en busca de frenar la exoneración al impuesto de bienes inmuebles, se logró una mejor redacción para el proyecto 18.070, y se aprobó ayer en primer debate. La propuesta hoy conocida como "Ley de regulaciones especiales sobre la aplicación de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para terrenos de uso agropecuario" plantea:

- Que el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Agricultura formulen una plataforma de valores agropecuarios con base en parámetros como uso de suelo, producción, entre, otros, para un cobro diferenciado al sector agropecuario.
- Que las Municipalidades solo podrán incrementar los valores existentes de las fincas de uso agropecuario hasta una máximo de 20% en los nuevos avalúos o declaraciones realizadas. Que en el plazo tres años después de que entre en vigencia está reforma el Ministerio de Agricultura y Ganadería deberá realizar un censo agropecuario.

Para el Presidente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), Rolando Rodríguez, "este resultado es producto del esfuerzo de todos por construir consensos a favor de todos los involucrados y ahora en adelante trabajar en conjunto en cada uno de los cantones del país".

La Directora Ejecutiva (UNGL), Karen Porras, "agradece a diputados, diputadas y a autoridades locales por su apoyo en todos estos días, ya que la nueva propuesta elimina la exoneración de un ochenta por ciento y permite cambios ajustados a la realidad municipal".

El Concejo da por conocido el Punto 5 del Informe de la Alcaldesa.

PUNTO 6

Les informo que yo había hecho la consulta a la Procuraduría General de la República sobre el Tajo Gavilanes, el cual ya está a nombre de la Municipalidad de Naranjo, que por qué nosotros tenemos que pagar un abogado para que nos representara ante el Contencioso Administrativo, que nos impuso los anteriores dueños del Tajo, pero la Procuraduría nos manda a decir que el art. 16 y 17 del Código Procesal Administrativo y el que más nos interesa es 17 que dice que las Municipalidades quedan por fuera, pues así las cosas la Procuraduría no podría asumir la representación del asunto consultado, toda vez que no se encuentra legitimada ni autorizada legalmente para representar los intereses de las corporaciones municipales, por lo cual no nos queda más que contratar a un abogado y ese abogado tendrá que llevar todo este tema, nos están cobrando 25.000 dólares, eso es una contestación de la primera parte de una medida cautelar, vamos a ver cuál será la respuesta del contencioso, pues bien ahora tendremos que ver si podemos llevar lo de la concesión paralelamente, yo tengo una oferta y se podría pensar en una oferta y se podría pensar en un convenio con la Municipalidad de Palmares, ellos estarían en la disposición de pagar la concesión que estamos hablando que tiene un costo de 17 millones, vamos a ver cuánto nos cobra este otro señor, si nos sale más barato en buena hora, nosotros realmente no tenemos ese dinero, Palmares está dispuesto a poner el dinero, pero cuando salga la concesión nosotros le devolvemos ese dinero con materiales y cabe la posibilidad de que nosotros podamos vender materiales a otras Municipalidades, y poder asfaltar las calle si Dios quiere, yo estoy muy contenta porque hay un muchacho especialista que trabajó en concesiones y con toda la experiencia que tiene, nos dice que saca la concesión en 8 meses, la medida cautelar era para paralizar el Tajo, eso puede ir al Contencioso pero nosotros poder seguir explotando dicho Tajo, porque imaginasen que no lo paralicen por 3 o 4 años, esto para información.

El Concejo da por conocido el Punto 6 del Informe de la Alcaldesa.

PUNTO 7

Solicitud de Acuerdo, Desafilarnos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Estaba hablando con varias Municipalidades entre ellas la de Desamparados con la Alcaldesa Mauren Fallas y la Municipalidad de San Antonio de Belén, ellos se desafiliaron a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, voy analizando de donde buscábamos dinero, yo propondría a este Concejo que nos desafiliáramos de Unión Nacional de Gobiernos Locales, preguntémonos que nos representa esta Unión, pero si nos representa 4.588.000 colones que tenemos que darles año a año sin derecho a recibir nada y ahora con la nueva Ley de Licores la Unión va a recibir mucho dinero, ellos tienen su porcentaje ahí, por lo cual yo digo que para una Municipalidad como la nuestra, esos 4.588.000 nos representan mucho, yo diría que nos desafiliáramos, además nosotros contamos con FEDOMA y gracias a esta asociación estamos tramitando muchas acciones a la Asamblea Legislativa y demás, pero sinceramente siento que la Unión de Gobiernos locales a acepción de la torta que se vino a jalar con la reestructuración, de ahí no ha hecho absolutamente nada. Si lo creen a bien tomar el acuerdo y destinar ese dinero para otras cosas, y avisarles a ellos que a partir del próximo año nos desafiliamos a esa organización.

El Presidente Municipal menciona que sería importante preguntarnos cuál es la ventaja de estar afiliados a ellos, inclusive en la administración anterior se habló de dejarle de pagar, pero nos parece que era con doble intensión ya que al Alcalde anterior lo estaban investigando por la reestructuración, nosotros dejamos de lado el tema, pero si se venía hablando desde antes, lo que si sería importante es ver si no estamos ganando nada y cuáles son las ventajas y funciones de la Unión para que nosotros estemos unidos a ellos.

La Alcaldesa menciona que la próxima semana puede traerle toda la información al respecto y lo que esto significa para Naranjo.

El Concejo da por conocido el Punto 7 del Informe de la Alcaldesa.

PUNTO 8

Solicitud de Acuerdo. Para la elaboración del presupuesto ordinario, se nos permita presupuestar solamente una sesión extraordinaria por mes. Nosotros estuvimos analizando que para el próximo año que aumenta el presupuesto, estamos conscientes que tenemos que ajustar el monto de las sesiones municipales, obviamente todo sube, pero nosotros queremos hacer los cálculos reales de las sesiones, sabemos que las ordinarias van a ser 52 sesiones, pero necesitamos calcular las sesiones extraordinarias para no tener que presupuestar más de la cuenta, recordemos que el Código Municipal indica que pueden pagarse máxima 2 sesiones extraordinarias por mes, o sea 24 sesiones extraordinarias, pueden sesionar más pero solo 24 se pueden pagar, pero para nosotros poder reportar la cantidad debemos tener un acuerdo donde nos autoriza cuantas presupuestar, para no tener que presupuestar las 24 sesiones, sino la que ustedes propongan.

ACUERDO SO-35-270-2012. El Concejo Municipal acuerda programar un aproximado de 12 Sesiones Extraordinarias para el año 2013. Acuerdo en firme por unanimidad.-

PUNTO 9

- Les informo sobre el oficio DOP-2012-3478 suscrito por el Ing. Alejandro Molina Solís, el cual literalmente dice:
- "Como es de su gentil conocimiento, la Asamblea Legislativa aprobó en segundo debate el Proyecto de Ley N° 18433, el cual incorpora en el Presupuesto Nacional (mediante modificación a la Ley N° 9019 de Presupuesto Ordinario y Extraordinario 2012) los recursos del Contrato de Préstamo 2098 OC/CR, suscrito entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento de la primera etapa del Programa Red Vial Cantonal

743 PRVC-I, MOPT-BID.

- Además de agradecer el trámite expedito que los señores y señoras diputados le dieron a este significativo proyecto de desarrollo local, esta decisión marca un importante hito en el desarrollo del Programa, por cuanto a partir del momento de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta del texto de ley, se podrán hacer efectivas las licitaciones de todos los proyectos priorizados por cada uno de los Gobiernos Locales, que estén debidamente consolidados para la etapa de contratación administrativa.
- De conformidad con lo dispuesto en el contrato de préstamo y los criterios de distribución que establece el Artículo 4 de la Ley 8845, del total de recursos destinados a obra civil en el PRVC-l, la Municipalidad de Naranjo, dispone de un total de 360.431,80 US\$ (sujeto al tipo de cambio) para invertir en proyectos de obras de rehabilitación/mejoramiento de caminos clasificados del cantón así como de construcción o rehabilitación de sus puentes, acorde con lo dispuesto en el Manual de Operaciones del Programa (MANOP).

756 En este sentido, respetuosamente les instamos a realizar los estudios previos y diseños que

corresponda, según la naturaleza de los proyectos, a fin de que podamos incluir el máximo posible de obras en el primer grupo de licitaciones, que se espera publicar en octubre próximo.

Les recordamos que la Dirección Regional del MOPT, así como los coordinadores de GIZ, están atentos a prestarles ayuda, a fin de que los proyectos a licitar se definan en un marco óptimo de rigurosidad técnica, eficiencia, participación y coordinación, en beneficio de la sostenibilidad de las obras."

Esto es una excelente noticia si ustedes recuerdan a nosotros ya nos aprobó 2 proyectos de asfaltado, uno en San Rafael y el otro en Calle Muñoz, gracias a Dios ya nos aprobaron esos proyectos, lo importante es que nos autorizan para iniciar.

El Concejo da por conocido el Punto 9 del Informe de la Alcaldesa.

PUNTO 10

Les informo sobre la nota que envía la ADI de San Rafael, ellos ya saben que vamos arreglar ese trayecto, ustedes saben que San Rafael se ha visto beneficiado y no porque hayan venido hacer una propuesta o demás, aunque ellos digan otra cosa, ellos me mandan a decir que necesitan una reunión urgente con mi persona, para saber cuándo se les va arreglar Calle Mora y su puente sobre la Quebrada la Virgen, la unión del puente y el Río Colorado y la Unión de dicho puente a salir al Bar Pk2 y la medida real del ancho del camino la Esperanza, todo eso para ponerlo en el plan de trabajo para saber con cuanto pueden contar con la Municipalidad de Naranjo. Ustedes saben que no hemos podido ir a otros distritos que ocupan urgentemente y han sido pacientes, recuerden que ahorita van hacer otra huelga, esto lo trajo el señor Rodrigo Chacón, esto para que sepan que nos están presionando y lógicamente van a venir al Concejo hacer presión.

El Concejo da por conocido el Punto 10 del Informe de la Alcaldesa.

PUNTO 11

Les informo sobre el correo electrónico que envía el señor Fabián Valverde y la respuesta que le da el Ing. Claudio Rodríguez Vicealcalde, las cuales literalmente dice:

Saludos don Claudio

En nuestros trabajos todos tenemos obligaciones y cierta cantidad de recursos para cumplir, siempre es importante la priorización de actividades para cumplir de forma ordenada nuestros compromisos. Hay varios puntos que aclarar:

- 795 1. Le recuerdo que la demarcación de la línea amarilla sobre ruta nacional en el casco central 796 de Naranjo ya fue ejecutada una vez, y los hechos que ocurrieron acerca de su eliminación sin
- 797 autorización se dejó impune.
- 798 2. La propuesta de reordenamiento vial de Naranjo se entregó a la municipalidad en Diciembre
- 799 del 2011, la municipalidad debe seguir con el debido proceso.
- 3. De ahora en adelante evitemos las comunicaciones por teléfono, todo por escrito y con
- 801 número de oficio.

Respuesta del Ing. Claudio Rodríguez:

Ing. Valverde. Quiero responder sus puntos.

Con respecto al punto 1. No fue que los hechos quedaran impunes, es que no se contó con las pruebas necesarias para poder denunciar. Ahora en la reunión de diciembre del 2011 donde usted y funcionarios de MOPT de San José se comprometieron a remarcar en el mes de enero como se lo dije a Licda. Alejandra Acosta, han pasado 8 meses y no se ha realizado esta situación.

Punto 2: Usted es escueto cuando escribe " la propuesta fue entregada en Diciembre del 2011" y no informa a sus superiores que el día 20 de agosto al ser las 4:14 pm del presente año, entrega el sumario del reordenamiento, 8 meses después una simple hoja donde usted no hace diferencia entre las Vías Cantonales y Nacionales, donde esta Municipalidad por Ley no podría de invertir en Ruta Nacional, por lo tanto hay que hacer diferencia en el sumario de la ruta cantonal y nacional.

Además Ing. Valverde, usted, en reunión con personeros del Consejo Municipal, se nos dijo que Ingeniería de Tránsito realizaría la demarcación, luego en su despacho estando presentes la Licda. Olga Martha Corrales Alcaldesa y mi persona, se nos dijo que para la programación del 2012 Naranjo no estaba incluido por lo que nos recomendó que contratáramos una empresa lo cual estamos de acuerdo para poder terminar dicho proyecto hasta ahora seguimos esperando la información que se requiere para poder dar trámite.

 Debo agregar Ing. Valverde que el estudio de parquímetro con boleta, se realizó hace tres meses y lo que usted me refirió fue que su superiora le ordeno que terminara con el de Grecia y otro trabajo más. Ing. Valverde cuantas solicitudes le ha mandado por correo el Lic. Alexander Acuña funcionario de esta Municipalidad y no hemos tenido respuesta. No omito manifestarle que desde finales del mes de Julio del presente año, ya se habían programado fechas para entrega de los documentos faltantes y lamentablemente hoy me llevo la sorpresa que aún tengo que esperar cinco días más.

Con respecto al punto 3. Estoy de acuerdo, además si le cause algún problema con su superiora, quiero solicitarle me disculpe, ya que es insoportable la presión que se recibe en esta Municipalidad por parte de los ciudadanos al no tener respuesta pronta de la Institución la cual ustedes representan, provocando comentarios adversos a la Gestión Municipal.

El Vicealcalde menciona que la Alcaldesa le había dado un ultimato de que le diera esta información, por lo cual yo llamo a este señor y le solicité esa información, él me dijo que no podía porque la jefa le había otorgado otras funciones, por lo cual yo llamo a la señora Alejandra y le explico la situación, ella seguro le comentó y él me responde eso.

842843844

838 839

840

841

PUNTO 12

Convocatoria a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Analices de la modificación Interna.

847

- El Presidente Municipal menciona que su persona, la Regidora Alicia Alfaro y la Licda.
 Gabriela López vamos para una capacitación en la Contraloría General de la
 Republica de 8:00 am a 12:30 p.m.
- La Alcaldesa le indica que se podrían reunir cuando regresarán de dicha capacitación, ya que es de importancia conocer la modificación, para aprobación en la próxima sesión.

El Concejo Municipal da por conocido el Punto 12 del Informe de la Alcaldesa.

854 855 856

857

858

PUNTO 13

El Lic. Alexander Acuña me manda una nota, haciendo referencia a los proyectos de COLOSEVI, para la demarcación horizontal que requiere nuestra Unión Vial Cantonal, el cual literalmente dice:

859 860 861

863

27 de agosto de 2012

862 Licenciada

Olga Marta Corrales Sanchez

864 Alcaldesa

Municipalidad de Naranjo

865 866 867

868

869

Estimada señora.

Por medio de la presente me permito con todo respeto saludarla y presentarle para su conocimiento los siguientes documentos que darán pie a promover los proyectos de COLOSEVI para la demarcación horizontal que requiere nuestra red vial cantonal. Se entregan:

870 871 872

873

874 875

876

877

- 1. **Propuesta de cartel** para la contratación directa en la compra de una máquina para la señalización de calles (10 folios):
- 2. **Perfil de proyecto**: Compra de pintura y una máquina para la señalización de calles de alta presión para cumplir con la señalización vertical de las vías cantonales del cantón de Naranjo (4 folios).
- 3. **Matriz del proyecto**: el cual contienen información del proyecto, objetivos recursos, metas responsables (2 folios).

878 879 880

Recomendaciones:

- 1. Que sea convocado COLOSEVI y apruebe el proyecto, para sea presentado en el Concejo Municipal y solicitar a COSEVI la autorización en el uso de los recursos.
- 2. Que el cartel sea revisado por la oficina de Proveeduría para verificar el cumplimiento del Reglamento y los procedimientos respectivos. Asimismo, para inicie la invitación de oferentes que quieran participar en la contratación directa y procedan inscribirse en el registro de proveedores.

El Vicealcalde agrega que esto ya estaba incluido en el Presupuesto, si hubiera estado listo se hubiera mandado ya a la licitación, lo importante es que ya el dinero está aprobado y ahí alrededor de \$52.000.000 para las demarcaciones, por orden de la Alcaldesa nos pidió que en la demarcación de las diferentes solicitudes que hay, solo en San Jerónimo hay 6 solicitudes, esto es de información para la compra de la máquina.

El Concejo Municipal da por conocido el Punto 13 del Informe de la Alcaldesa.

PUNTO 14

En vista de que la Contraloría nos aprobó el Presupuesto Extraordinario en el rubro del Cementerio, quiero traerles para conocimiento el proyecto del cementerio para la próxima sesión, porque es una propuesta muy bonita en vista de que tenemos que arreglar y remodelar el cementerio, vamos hacerles una propuesta, le hemos pedido a las Damas Voluntarias nos presenten un estudio de cuales matas podemos plantar, esperamos que antes del 20 de noviembre vamos a restaurar esa fachada. Además les comento que tenemos la posibilidad de comprar un terreno para ayudarle a una familia que ya les había dado un bono, pero la casa presidencial por medio del BANHVI, quieren nuevamente darle un segundo bono, para esta familia que tiene un niño con discapacidad y le hicieron una casa con gradas la verdad no sé cómo le hicieron eso, por lo cual quieren hacerle una casa cumpliendo con la Ley 7600, aquí en Naranjo hay varios casos, según el criterio legal nosotros podemos comprar algunos terrenos para solventar esas necesidades, para poder empezar ya que tenemos años de que esa plata está ahí y no se puede tocar, la otra semana les voy a presentar formalmente el proyecto.

El Concejo Municipal da por conocido el Punto 14 del Informe de la Alcaldesa.

CAPITULO Nº 9
INFORME DEL PRESIDENTE

ARTÍCULO 22. No Hubo.-

CAPITULO Nº 10.

922	ARTÍCULO 23: Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiún horas de los					
923	veintisiete días de agosto del año dos mil doce.					
924						
925						
926						
927						
928	Dr. Gilberto Ruiz Vargas	Licda. Gabriela López Vargas				
929	Presidente	Secretaria Interina				
930						
931						
932						
933						
934						
935	Licda. Olga Marta Corrales Sánchez					
936		Alcaldesa				